

Santiago, 01 de abril de 2016 INVGAF - 09/2016

Señores Superintendencia de Valores y Seguros Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Presente

Ref.: Junta General Ordinaria de Accionistas Invercap S. A. Inscripción Registro de Valores No.0492

Señor Superintendente:

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a usted que el Directorio de INVERCAP S.A., en sesión celebrada del día 01 de abril de 2016 acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2016, a las 16:00 hrs., en Avenida Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Santiago para tratar las siguientes materias:

- Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2015 y situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos
- 2. Política y Distribución de utilidades:
- 3. Designación de los Auditores Externos;
- 4. Remuneración del Directorio:
- 5. Informe anual de gestión del Comité de Directores,
- 6. Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho comité
- 7. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Atendida las condiciones económicas actuales, la volatilidad de los negocios en que Invercap tiene sus inversiones y las medidas que el Directorio ha tomado en 2015 y a principios de 2016, el Directorio de la sociedad en su sesión de fecha 01 de abril de 2016, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2015 también acordó proponer a la Junta, que de la utilidad líquida distribuible del año 2015 ascendente a US\$ 2.511.474,70 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 753.442,41 equivalente al 30% de la utilidad distribuible. Este monto se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°62, por la suma de US\$ 0,00504 por acción, pagadero a partir del 29 de abril en curso. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar



Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

En relación a los puntos 4 y 6 el Directorio acordó proponer mantener la situación vigente.

Le saluda atentamente,

Jorge Pérez Cueto Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores de Valparaíso